



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0472/04/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1582

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2020

RAUL OCTAVIO FERNANDEZ DOMINGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS CISNES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/111 de fecha 06 de Mayo de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-FED-001/15** ubicado en KM. 1.5 CARRETERA MADERA-LA NORTEÑA EJIDO MADERA C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 164.44 Metros cúbicos	6	358	363	22320324	22320329

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

30/Abril/2020
Recia



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD											
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL. DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION											
GENERO	Pinus (pino)					PRODUCTO	Madera en rollo				
EXISTENCIA A INICIAL	987.264	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	19/03/2020	EXISTENCIA FINAL	298.982	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	21/04/2020
GENERO	Quercus (encino)					PRODUCTO	Madera en rollo				
EXISTENCIA A INICIAL	85.705	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	11/07/2018	EXISTENCIA FINAL	0	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	27/08/2019

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES					
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
03/04/2020	COLONIA AÑO DE HIDALGO	P08040HID001	MAD R DIAM GRUES (PINO)	22228105	12.000
07/04/2020	COLONIA AÑO DE HIDALGO	P08040HID001	MAD R DIAM GRUES (PINO)	22228123	6.200
03/04/2020	COLONIA AÑO DE HIDALGO	P08040HID001	MAD R DIAM DELG (PINO)	22228317	12.500
07/04/2020	COLONIA AÑO DE HIDALGO	P08040HID001	MAD R DIAM DELG (PINO)	22228323	3.000
13/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229143	10.298
16/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229145	8.720
18/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229146	9.610
25/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229147	9.722
26/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229148	9.615
26/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229149	9.230
27/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229150	9.220
29/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229152	10.120
29/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229154	10.235
30/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229155	10.332
30/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229156	9.720
31/03/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229157	9.825
02/04/2020	EJIDO CEBADILLA DE DOLORES	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG (PINO)	22229158	10.123
02/04/2020	EJIDO CEBADILLA DE	P-08-040-CEB-002/15	MAD R DIAM DELG	22229159	10.715

